



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 060

Fecha: 14/09/2020

Páginas: 1

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	Auto y avalúo
171743112001 2018 00136 00	VERBAL	MARÍA TERESA LONDOÑO JARAMILLO	LA SOCIEDAD PROMOTORA INVERSIONES VARGAS RUBIO	AUTO SE ESTÁ A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	11/09/2020	VER
171743112001 2020 00047 00	VERBAL	ADRIANA MARÍA CALLEJAS LONDOÑO Y OTROS	EMPRESA COLVANES S.A.S. Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA	11/09/2020	VER

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy CATORCE (14) de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.



Libertad y Orden

JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ
SECRETARIO